

Resolución N° 1377/017

Montevideo, 09 NOV. 2017

Visto: la Resolución Ministerial N° 1202/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017;-----

Resultando: que por dicho acto administrativo se adjudicó previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, el llamado a Licitación Abreviada N°35/2017 para la contratación de empresas de seguridad para local de Inmujeres en Medanos de Solymar – Canelones, a la empresa *SERVITEC LTDA* por la suma total de hasta \$ 2.175.563,73 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres con 73/100), IVA incluido;-----

Considerando: I) que conforme surge de la actuación del Área Financiero Contable de fecha 9 de noviembre de 2017, corresponde modificar parcialmente el numeral PRIMERO de dicho acto administrativo, con respecto al nombre de la empresa que fuera adjudicada en el proceso licitatorio, debiendo decir: *SEVITEC LTDA*;-----

II) que en consecuencia, corresponde modificar parcialmente la mencionada Resolución;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto; -----

LA DIRECTORA GENERAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

1º- Modificar parcialmente el numeral PRIMERO de la parte dispositiva de la Resolución Ministerial N° 1202/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, debiendo decir: Adjudicar previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, el llamado a Licitación Abreviada

N°35/2017 para la contratación de empresas de seguridad para local de Inmujeres en Medanos de Solymar – Canelones, a la empresa SEVITEC LTDA por la suma total de hasta \$ 2.175.563,73 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres con 73/100), IVA incluido.---

2°- Manténgase vigente las Resolución Ministerial N° 1202/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017 en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente.-----

3°.-Comunicar, publicar, etc.-----



Ec. GRACIELA MAZZUCHI
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social